

AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111IIOC7



08-03-17 13:25

Asunto

Extracto J.G.L. 03/Febrero/2017

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 3 de Febrero de 2017

Horario: 9 h. Y 3 min. y finaliza a las 9 h. Y 23 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia el Sr. Concejales D. José Carlos García de Castro.

Actúa como Secretaria de la Corporación D.^a Lucía Prieto Fernández-Miranda, Adjunta al Jefe del Servicio de Secretaria en sustitución del Sr. Secretario General D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.^a Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111IIOC7



08-03-17 13:25

URBANISMO

2º.-EXPTE. 241Y10NL.- D.ª ADELA MENÉNDEZ BLANCO. ACONDICIONAMIENTO DE ENTRADA PARA FINCA EN LANDIA, VALDESOTO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Conceder licencia de obras en precario a **D.ª ADELA MENÉNDEZ BLANCO**, para el acondicionamiento de entrada a una finca en Landía, Valdesoto, de acuerdo al Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (con visado colegial de fecha 8 de Octubre de 2014).

Segundo.- Conforme a lo preceptuado en el **artículo 291.2** " la eficacia de la autorización queda sometida a la condición resolutoria de que, en todo momento los propietarios, y los gestores o explotadores de los usos, las obras, los edificios o las instalaciones, en virtud de arrendamiento o cualquier otro negocio jurídico con los propietarios, asuman el compromiso de hacer cesar los usos y de desmontar o derribar las instalaciones cuando lo acuerde el Ayuntamiento, sin derecho a percibir indemnización de ningún tipo, sin perjuicio de las demás determinaciones que para estos casos establezca la legislación aplicable en materia de régimen del suelo y valoraciones", además conforme a **su apartado tercero** " la autorización aceptada por el propietario deberá inscribirse, bajo las indicadas condiciones, en el Registro de la Propiedad."

3º.-EXPTE. 241101082.- D.ª EVA SUAREZ ALVAREZ. SOLICITUD DE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE PISCINA Y EDIFICACIÓN AUXILIAR DE VIVIENDA EN LA HUERTINA 16 B, MERES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: *dejar sin efecto la condición de eficacia* impuesta en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Mayo de 2016, transcrita en la parte expositiva del presente acuerdo, ***sustituyéndola*** por la siguiente **CONDICIÓN ESPECIAL** de la licencia:

- **A las edificaciones existentes y a las que se ejecutarán con arreglo a esta licencia, se le vincula la superficie correspondiente a dos parcelas de la superficie total de la finca registral 71.956 a efectos de segregación**.

4º.-EXPTE. 2411010DC.- CAPARINA PINTURAS S.L. SOLICITUD DE LICENCIA PARA VENTA, EXPOSICIÓN Y ALMACÉN DE PINTURAS EN CALLE RAMÓN Y CAJAL Nº 2 BAJO DE LA POLA SIERO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **CAPARINA PINTURAS S.L.**, para la reforma de local para venta, exposición y almacén de pinturas en la C/ Ramón y Cajal, 2, Bajo de La Pola Siero, de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. José Antonio Cosío Menéndez (con visado colegial de fecha 31 de mayo de 2016).

AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111IIOC7



08-03-17 13:25

5º.-EXPTE. 2411010H1.- D. RAUL SERRANO LÓPEZ. SOLICITUD DE LICENCIA PARA LEGALIZACIÓN DE ZONA DE ALTILLO Y EDIFICACIONES AUXILIARES DE NAVE EN ARGÜELLES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. RAUL SERRANO LÓPEZ**, para legalización de altillo y edificaciones auxiliares a nave en Argüelles, conforme al Expediente de legalización redactado por el Arquitecto Técnico, D. Luis Fernández Bárcena (con visado colegial de fecha 27 de Junio de 2017) y anexo al mismo redactado por el mismo técnico (con visado colegial de fecha 7 de Octubre de 2016).

6º.-EXPTE 2411010TB.- D.ª SABINA FUEYO FERNANDEZ, SOLICITUD DE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE PISCINA EXTERIOR EN FUENTESPINO, ARGÜELLES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D.ª SABINA FUEYO FERNANDEZ**, para construcción de piscina exterior en Fuentespino, nº 23B, Argüelles, de acuerdo al Proyecto redactado por la Arquitecta D.ª María del Val Menéndez González (con visado colegial de fecha 2 de Noviembre de 2016).

SECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL.

7º.-EXPTE 104113001.- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA MADERA LES FORGAXES. CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA MADERA PARA EL DESARROLLO DE LOS VI ENCUENTROS DE LA MADERA.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la suscripción del convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación Amigos de la Madera, "Les Forgaxes".

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho fuese menester, para el otorgamiento de cuantos actos y firma de cuantos documentos fuesen necesarios, para lograr la eficacia del presente acuerdo".

SERVICIOS SOCIALES

8º.-EXPTE 61110M06C.- AYUNTAMIENTO DE SIERO SERVICIOS SOCIALES.- POBREZA INFANTIL MUNICIPAL 2016. ALEGACIONES FUERA DE PLAZO DE F.G.M.R.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, desestimar las alegaciones formuladas por F.G.M.R., por haberse presentado la alegación fuera de plazo y ser deudor de la Hacienda Pública".

AYUNTAMIENTO DE SIERO

44



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111I0C7



08-03-17 13:25

9º.-EXPTE 61111M007.- AYUNTAMIENTO DE SIERO SERVICIOS SOCIALES.- PROYECTOS LOCALES DE INCLUSIÓN SOCIAL (PLIS 2017). MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos y actividades en materia de inclusión social. Ejercicio 2017, en los términos del documento obrante en el expediente, **con las modificaciones que afectan al punto 2.10 de la cláusula cuarta de la Convocatoria, relativa a beneficiarios de las subvenciones, requisitos exigidos y formas de acreditación,** así como **el párrafo de la cláusula duodécima de la Convocatoria, referido a la justificación de la subvención,** propuestas por la Concejalía Delegada del Área de Bienestar Social, Igualdad, Consumo y Salud de fecha 31 de Enero de 2017.

Segundo.- Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones el texto de la convocatoria, **con las modificaciones señaladas en el apartado primero del presente acuerdo,** el extracto de la misma y los restantes datos que resultan exigibles según la normativa aplicable, con indicación de que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, a efectos de que, quienes estén interesados, presenten solicitud en el modelo fijado en la convocatoria, durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias."

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

10º.-EXPTE.- 10711Z003.- TEATRO DEL NORTE. SOLICITUD DE LA SADA DE ACTOS DE LA CASA DE CULTURA DE LUGONES PARA ENSAYOS.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, por delegación del Pleno Municipal, aprobar la propuesta de la Sra. Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos, de fecha veinticuatro de Enero de dos mil diecisiete.

11º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto se produjeron ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a 08 de marzo de 2017

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.